



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
JEFATURA

RESOLUCIÓN N° 039-2013-J-ODECMA-CSJAR

Arequipa, dos mil trece
Noviembre, veintiséis.-

VISTOS: El oficio número 471-2013-CSJA-UDIV, remitido por el señor Jefe de la Unidad de Investigaciones y Visitas; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el citado oficio, el señor Jefe de la Unidad de Investigaciones y Visitas, solicita la reprogramación de la fecha de la Visita Judicial Ordinaria señalada al Juzgado Contencioso Administrativo, el día 27 de noviembre, en atención a la convocatoria al Concurso Público Abierto para cubrir plazas en esta Corte Superior, ya que la fecha para la presentación de los curriculum, justamente es el día 27 de noviembre, circunstancia que no permitiría un desarrollo normal en la visita ordinaria programada;

Que, así mismo, también precisa que por Res. Adm. Nro. 254-2013-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ha dispuesto que, a partir del 15 de noviembre, con fines de descarga procesal, el Primer y Segundo Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Arequipa, asumirán el total de la carga procesal pendiente del Tercer Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio, en consecuencia, no se podría efectivizar la visita programada para el día 28 de noviembre, al Tercer Juzgado de Trabajo Transitorio, al no contar con carga procesal a revisar en la visita ordinaria, por lo que debe adoptarse lo correspondiente en este sentido;

Por tanto, con la facultad prevista en el artículo 13° inc. 1° del ROF de la OCMA,

SE RESUELVE:

1.- REPROGRAMAR la realización de la Visita Judicial Ordinaria al Juzgado Contencioso Administrativo, debiéndose reprogramar las fechas para el mes de diciembre próximo.

2. DEJAR SIN EFECTO la realización de la Visita Judicial Ordinaria programada al Tercer Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio.

3.- Póngase la presente resolución en conocimiento de la Oficina de Control de la Magistratura, Administración Distrital y de los señores Magistrados Responsables de las Unidades de Investigaciones y Visitas, Quejas y Defensoría del Usuario Judicial, Magistrados Sustanciadores, de los



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
JEFATURA

señores representantes de la Sociedad Civil ante esta ODECMA y de los señores Magistrados a cargo de los órganos jurisdiccionales señalados.

Regístrese y comuníquese.-



JOHNNY CÁCERES VALENCIA
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura